

## ACUERDO # 67



### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo del año 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Susana Barragán Espinosa, integrante de esta Honorable Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I, 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97, 98 fracción III y 105, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo, mediante el cual se hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, intervenga e instruya al Licenciado Juan Antonio Viesca Vázquez, Delegado en Zacatecas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de que atienda y resuelva de forma oportuna todas las citas y solicitudes de trámite por expedición de pasaporte mexicano.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La iniciante justificó su propuesta en la siguiente:



## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** Es el Pasaporte, el documento de viaje que la Secretaría expide a los mexicanos para acreditar su nacionalidad e identidad y solicitar a las autoridades extranjeras permitan el libre paso, proporcionen ayuda y protección y, en su caso, dispensen las cortesías e inmunidades que correspondan al cargo o representación del titular del mismo.<sup>1</sup>

Por lo tanto, la migración entendida como el movimiento de personas de un lugar a otro, constituye uno de los elementos más significativos de la sociedad mundial.

Y sin duda alguna, nuestra Entidad zacatecana, se distingue por tener esta vocación desde tiempos remotos, residentes en el exterior y que además cuentan con una amplia participación política.

**SEGUNDO.** Según datos oficiales, alrededor de 12 millones de migrantes mexicanos de primera generación viven en los Estados Unidos de América, lo que equivale al 28% del total de la población de inmigrantes residentes en dicho país, además de las aproximadamente 25 millones de personas que, si bien han nacido en los Estados Unidos de América, son considerados mexicanos de segunda o tercera generación, ya que son nacidos de padre o madre mexicano, lo cual suma la cantidad aproximada de 40 millones de mexicanos que viven en los Estados Unidos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Artículo 2º Fracción V, del REGLAMENTO DE PASAPORTES Y DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE. Página 1. redgpasa031213.pd.

<sup>2</sup> 1 Pew Hispanic Center tabulations of 2008 American Community Survey: <http://pewhispanic.org/files/facts-heets/foreignborn2008>.



M. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**TERCERO.** Desafortunadamente en diciembre de 2019 las autoridades sanitarias de la Ciudad de Wuhan, China, dieron cuenta de un atípico brote de neumonía, mismo que se propagó con suma rapidez y el problema de salud pública comenzó a agravarse. En México desde que se detectó el primer caso en el mes de febrero, el aumento fue exponencial. Pero el Gobierno Federal mexicano ha venido realizando importantes acciones para su contención, al grado de que ahora estamos ya en un 99% en semáforo verde en las entidades, es decir 31 de los 32 estados han logrado ir con tendencia a la baja y desde luego Zacatecas.

**CUARTO.** No obstante lo anterior, el pasado 17 de diciembre de 2020, se cerraron y reprogramaron todas las citas para expedir pasaportes mexicanos en toda las delegaciones de la república mexicana y hasta el 2 de febrero de 2021, reanudaron funciones las delegaciones a un 25%. Esta decisión unilateral y arbitraria de cerrar las delegaciones afectó a miles de mexicanos que por causas de trabajo, salud, o regreso a sus países donde residen no pudieron dirigirse, ya que tenían vencido el pasaporte o estaban a punto de vencer y quedaron varados porque no había servicio esencial y de primera necesidad de expedición de este documento en el país.<sup>3</sup>

Sin embargo, como lo señalo, en 31 de las 32 entidades federativas van con tendencia a la baja con atención y a raíz de la emergencia sanitaria por Covid-19. Siendo Zacatecas uno de ellos, desafortunadamente para nuestros usuarios de Zacatecas, les siguen negando esta posibilidad de expedirle de manera rápida y expedita su pasaporte, a tal grado que se ven en la imperiosa necesidad y desesperados por la poca y mala atención del

<sup>3</sup> Sistema de Información de la secretaria de gobernación, <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/>; fuente: <http://www.gob.mx/>.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Delegado en Zacatecas, el Lic. Juan Antonio Viesca Vázquez, de trasladarse a otros Estados en busca de una cita para su expedición. Constituyendo una opción el vecino Estado de Aguascalientes.*

*Por lo que esta representación considera que este funcionario debe asumir una posición más proactiva para garantizar la eficaz atención y la expedita expedición de pasaportes en nuestra Entidad.*

*Destacar que de continuar sin la atención o menoscabada como hasta ahora lo ha sido, lejos de hacerlo por seguridad y salud de los usuarios, estará generando consecuencias negativas para la población entre las que destacan, desplazamientos a otros estados, afectaciones a su economía y de inseguridad por motivo de su traslado.*

*Por ello y considerando pues que nuestra Entidad tiene una amplia vocación migrante, es que considero necesario, oportuno y procedente se extienda el exhorto al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, intervenga e instruya al Licenciado Juan Antonio Viesca Vázquez, Delegado en Zacatecas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de que atienda y resuelva de forma oportuna todas las citas y solicitudes de trámite por expedición de pasaporte mexicano.*

*Puesto que el espíritu de este Punto de Acuerdo es que la Secretaría de Relaciones Exteriores, intervenga ante el Delegado de dicha Secretaría en Zacatecas, para que resuelva este problema rápida y expeditamente y se les dé prioridad a las citas y solicitudes de expedición de pasaportes en toda la República y particularmente en Zacatecas, ya que es un documento necesario y fundamental para todas y todos los mexicanos.”*



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, intervenga e instruya al Licenciado Juan Antonio Viesca Vázquez, Delegado en Zacatecas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de que atienda y resuelva de forma oportuna todas las citas y solicitudes de trámite para expedición de pasaporte mexicano.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

**SECRETARIA**

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA  
IBARGÜENGOYTIA**



**SECRETARIO**

**DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN  
DEL ESTADO**